

1 - 50 - 00 - 24 - 01- (R-07078)

07718

Pereira, 28 JUL 2016

Doctor
DIEGO ARBELAEZ GUTIERREZ
Secretario de Gestión Inmobiliaria
Ciudad

Asunto: Copia de Derecho de Petición.


Cordial Saludo,

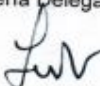
La Personería Municipal se permite informarle que, en atención a lo dispuesto en los numerales 8 y 10 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994, con el fin de que se adopten las medidas que sean del caso para garantizar la efectividad del DERECHO DE PETICIÓN, la Personería Delegada en lo Civil, Medio Ambiente y Urbanismo, ha recibido solicitud suscrita por la señora Luz Elena López Ocampo, por una problemática que tienen referente a un predio ubicado en la Manzana 33 No. 544 Barrio Las Mercedes.

Se informa que este Órgano de Control le realizará el seguimiento correspondiente al trámite que su Despacho le efectúe a la PETICIÓN de la señora Luz Elena López Ocampo. Esto en atención a lo dispuesto en los numerales 1, 6, 8 y 10 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994.

Por lo anterior la Personería Municipal quiere dejar por sentado que se le efectúe el trámite de Ley correspondiente a la Copia del DERECHO DE PETICIÓN radicada en nuestro Despacho.

Cordialmente,


CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS
Personera Delegada
Personería Delegada Civil, Medio Ambiente y Urbanismo


Elaboro: Paola Valencia
Abogada Contratista

Anexo: Lo anunciado en veinte (20) folios.

PV
PP
V. P. 3.

Pereira, 12 de julio de 2016.

Señores PERSONERIA DE PEREIRA

PERSONERIA DE PEREIRA	
Correspondencia Recibida	
FECHA DE RADICACIÓN	
12 JUL 2016	
RADICADO	07078
FOLIOS:	20
Radicador	<i>[Signature]</i>
Hora	4.00 PM

Yo, LUZ ELENA LÓPEZ OCAMPO, identificada con la cédula de ciudadanía 31.405.677 expedida en la ciudad de Cartago, haciendo uso del derecho de petición contenido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la reasignación de un lote real, ya que el que se nos asignó anteriormente es considerado área común del municipio.

En el año 1981, mi madre, la señora OFELIA OCAMPO DE LÓPEZ, adquirió un lote por el fondo de vivienda, situado en el barrio Las Mercedes, manzana 33, número 544, con escritura pública número 629. Debido a modificaciones en los planos del barrio, se le fue asignado un nuevo terreno en el barrio Las Mercedes, en la manzana 34, número 544, con linderos hacia el norte con zona verde; por el sur con los lotes 542 y 543; por el oriente con la vía pública; y por el occidente con zona verde.

Tras la muerte de mi madre, Ofelia Ocampo, se realizó una sucesión de bienes a mí, Luz Elena López y a mi hermana, Soledad López Ocampo, nosotros no teníamos conocimiento de este terreno hasta que surgieron cobros de impuestos y valorización del mismo, dinero que fue pagado y se ha continuado pagado desde el 2009 hasta el año actual. Nuestro problema con el terreno es que los vecinos afirman que este es área verde o área común y han utilizado el espacio para realizar construcciones como entradas a sus casas, escalas y andenes. Debido a esto no hemos podido tomar acciones sobre nuestro lote, no se ha podido realizar ni venta ni construcción.

La solicitud a realizar por medio de esto es la asignación de un lote real por parte del municipio de Pereira y la devolución del dinero invertido en pago de impuestos, valorización, constitución de escrituras y demás trámites realizados en dicho proceso, lo cual suma un aproximado de \$5.000.000.

Gracias por la atención prestada

Luz Elena López Ocampo

LUZ ELENA LÓPEZ OCAMPO

C.C 31.405.677

Tel: 3216173685

Barrio Parque Industrial, Sector E, manzana 14, casa 27.

ANEXOS:

- Copia de escritura N° 223.
- Copia de la escritura pública N° 1321
- Copia del certificado de tradición.
- Copia de recibos impuestos prediales 2009, 2010, 2011, 2012, 2015.
- Copia contribución de valorización.
- Copia de plano de la ubicación del lote.
- Fotografías del estado actual del terreno.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	29 de julio de 2016	Número de radicado:	35118
Tipo de documento:	DERECHO DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	07718		
Persona natural o jurídica:	CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS,.		
Descripción o asunto:	COPIA DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	20
Anexos digitales:			
Destino:	DAMARIS QUINTERO LOPEZ - Tecnico Administrativo	Copia a:	-

